

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

URBANO **RURAL**

NÚMERO DE PERMISO
157
FECHA APROBACIÓN
15/10/2019
ROL S.I.I
710-49

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°7422 de fecha de ingreso 23/01/2019.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El Giro Municipal N°1961681 de fecha 15/10/2019, de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

LAS DELICIAS DE VILUCO

N° Lote N° **3** Sitio **15** localidad o loteo **VILUCO**
 sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
 (especificar)

3.- Otros:

.....
 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIEL PUEBLA MEJIAS	7.663.411-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
GONZALO VÁSQUEZ CARO	18.750.093-1
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	0,00	121,37	121,37
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	47,10	47,10
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	168,47	168,47
TOTAL	0,00	168,47	168,47
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	670,00	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
		C5	13,82
		E5	154,65
VALOR CLASIFICACIÓN C5			\$ 69.402
PRESUPUESTO C5			\$ 959.136
VALOR CLASIFICACIÓN E5			\$ 69.402
PRESUPUESTO E5			\$ 10.733.019
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 11.692.155
DERECHOS MUNICIPALES			1,5% \$ 175.382
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR			(+) \$ 175.382
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1961681	FECHA
			15/10/2019

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN).

- 1_ El predio no cuenta con Permiso de Edificación previo a esta Solicitud.
- 2_ La construcción cuenta con un total de 168,47 m2 a regularizar, de los cuales 42,56 m2 corresponden a superficie NO HABITABLE.
- 3_ El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

B
 BQA / bca.

